



Al Senado, ley que pone fin a horario de verano

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para eliminar el horario de verano por sus efectos en la salud y mínimo ahorro de **energía** tras 26 años de vigencia.

La Mesa Directiva, presidida por Santiago Creel, turnó la nueva Ley de Husos Horarios al Senado para su análisis y eventual ratificación.

Según el dictamen, el horario de verano se aplicará a partir del próximo año solo en Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León localizados en la frontera norte.

El listado de municipios incluye a Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Villa Unión y Zarago-

za, en Coahuila; Anáhuac, en Nuevo León, así como Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.

Con la aprobación de una reserva por consenso, cualquier entidad podrá solicitar al Congreso la aplicación del horario estacional en su territorio o algún municipio, previa consulta a la población.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador plantea la derogación de la Ley del Sistema de Horario y el decreto por el que se estableció el cambio de hora.

En la discusión, el legislador Sergio Barrera, de Movimiento Ciudadano, calificó la derogación del horario veraniego como un acto irrelevante para satisfacer un capricho del Presidente, por lo que anticipó el voto en abstención. ■